Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 379-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 08 de agosto de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA CUARTA REUNION – DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA de fecha 07 de agosto de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 211 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 211

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo de Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, que a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo sobre cuáles son las actividades que se están realizando en materia de discapacidad:

a. Qué tipo de asesoramiento se va a brindar.
b. Cuáles son los profesionales que brindarán el asesoramiento.
c. Durante qué meses se realizará en el Barrio La Cava.
d. Se tiene planificado replicarlo en otros barrios.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro